

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 156/1966, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco a don Juan Manuel Pardo Gayoso.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Manuel Pardo Gayoso,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 157/1966, de 18 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don Enrique Barbudo Duarte.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Enrique Barbudo Duarte, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN de 20 de enero de 1966 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de enero de 1966:

Sargento don José Villaverde Regos.
Otro, don Félix Flores Gómez.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de enero de 1966:

Sargento don Antonio Fernández Ríos.
Otro, don Fidel Martín González.
Otro, don José González García.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de octubre de 1965:

Sargento don José Pérez Priego.

A partir de 1 de enero de 1966:

Brigada don Bernabé Losa Vicente.
Sargento don Lucinio Cabrero González.
Otro, don Leovigildo Herrero Alonso.
Otro, don Ciríaco Martín de la Mata.
Otro, don Emilio Díez Díez.
Otro, don Manuel Llanillo Seco.
Otro, don Basilio Jiménez Prieto.
Otro, don Alberto Sánchez Salvador.

Madrid, de enero de 1966.

MENENDEZ

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adquisición de prendas con destino a la Tropa

Resultado del concurso celebrado el día 8 de noviembre de 1965 para la adquisición de prendas con destino a la Tropa.

En el concurso citado han recaído y han sido aprobadas por la Autoridad competente las siguientes adjudicaciones:

- A «Algodonera Iruñesa, S. A.», 30.000 abrigos impermeables 3/4, a 460 pesetas: 13.800.000 pesetas.
- A «Victor Manuel Merino Jerez», 10.000 abrigos impermeables 3/4, a 470 pesetas: 4.700.000 pesetas.
- A «Citesa», 10.000 abrigos impermeables 3/4, a 475 pesetas: 4.750.000 pesetas.
- A «Manuel Blasco García», 15.000 pantalones cortos c/ garbanzo, a 84,74 pesetas: 1.271.100 pesetas.

Ampliaciones

- A «Algodonera Iruñesa, S. A.», 14.670 abrigos impermeables 3/4, a 460 pesetas: 6.748.200 pesetas.
- A «Manuel Blasco García», 2.700 pantalones cortos c/ garbanzo, a 84,74 pesetas: 228.798 pesetas.

El importe total de las adjudicaciones provisionales y ampliaciones propuestas es de 31.497.998 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—449-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de enero de 1966 por la que se dispone la ejecución de sentencia del Tribunal Supremo recaída en el pleito interpuesto por la Diputación Provincial de Oviedo sobre liquidación por Arbitrio sobre el Producto Neto, año de 1957.

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 27 de noviembre de 1965 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito número 15.480, interpuesto por la Diputación Provincial de Oviedo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 5 de mayo de 1964, sobre liquidación practicada a «Minas de Figaredo, S. A.» por Arbitrio sobre el Producto Neto, año de 1957;

Resultando que por la expresada sentencia se falló lo siguiente: «Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Diputación Provincial de Oviedo contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 5 de mayo de 1964, que estimó el recurso de alzada deucido por «Minas de Figaredo, S. A.» de 31 de mayo de 1961 del Tribunal Provincial de Oviedo, sobre liquidación del Arbitrio de Producto Neto del ejercicio de 1957, girada por la Administración de Rentas Públicas de dicha capital contra la indicada Sociedad, debemos revocar y revocamos la resolución impugnada por no ser conforme a derecho y declaramos válidamente practicada la liquidación reclamada, sin especial imposición de costas»;

Considerando que no existen causas de las comprendidas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que impidan la ejecución de dicha sentencia.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, acuerda la ejecución del mencionado fallo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1966.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

ORDEN de 26 de enero de 1966 por la que se dispone la ejecución de sentencia del Tribunal Supremo recaída en pleito interpuesto por la Diputación Provincial de Oviedo sobre liquidación por Arbitrio sobre el Producto Neto, año de 1961.

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 10 de diciembre de 1965 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito número 16.085, interpuesto por la Diputación Provincial de Oviedo contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 30 de septiembre de 1964, sobre liquidación practicada a «Fábrica de Mieres, S. A.», por Arbitrio sobre el Producto Neto, año de 1961;